

Reproducido en www.relats.org

ECUADOR: LA LEY DE LA ESCLAVITUD
Flexibilización laboral para los trabajadores. Exoneración
de impuestos para los empleadores

Juan Vareles,
CEDOCUT Ecuador
Julio 2020

En Ecuador, el gobierno se ha aprovechado de que nuestro pueblo hasta hoy se debate entre la vida y la muerte por la pandemia para, de forma artera, encimarle una ley que se presumía era de carácter humanitaria, mediante la cual se proponía un aporte porcentual a las ganancias de los empresarios ricos, banqueros, importadores y exportadores, para que le retribuyan algo a la sociedad, de lo que tanto han ganado y siguen ganando, en los últimos años.

Se debía cobrar los impuestos que deben los empresarios, en vez de perdonarles los más de 4.500 millones, hay que recuperar lo robado por la corrupción, que según la investigación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su último informe "Gastar mejor para mejorar las vidas", y los estudios tanto de la OCDE y la Unión Europea, son 70 mil millones de dólares, el perjuicio que el gobierno de Rafael Correa, le causado a los ecuatorianos, de los cuales en tres años de cirugía mayor, no se han recuperado ni un solo centavo, más bien ahora ha continuado la corrupción de los comemuertos, que han hecho negociados con los sobrepagos de mascarillas,

insumos, kit alimenticios, para los pobres y hasta con las fundas de muertos.

Allí están los recursos que necesita el gobierno para la emergencia, para la reactivación económica y no seguir golpeando más la economía del trabajador y su familia. Eso es lo justo lo racional; pero el gobierno cedió a las presiones de las cámaras empresariales, quienes se rasgaron las vestiduras, por las pérdidas sufridas durante la pandemia, diciendo que no pueden seguir pagando los salarios a los trabajadores, que las ventas han caído y que por tanto no hay ganancias, que la baja del precio del petróleo, etc., etc. Salieron a los medios de comunicación a oponerse y entonces, enseguida las bancadas legislativas de los partidos que representan a estos intereses salieron en “pandilla”, por lo menos cuatro bloques presentaron mociones para que se archivara el proyecto de ley.

En la Asamblea Nacional, el presidente Moreno, afirmando que él “también es empresario”, dispuso el retiro de la contribución de 1.400 millones, que tenía con fin la ley, que según el ministro de Finanzas iban a servir para paliar la emergencia sanitaria, para así ayudar al Estado a financiar la crisis de la pandemia, eso era pura mentira.

¿Como se explica que si esta ley se suponía tenía como objetivo lograr un financiamiento para mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus, como es que el gobierno, sin ningún sustento económico, renuncia de la noche a la mañana al propósito recaudatorio?

Solo existe una explicación, esta ley no era para buscar fondos para la emergencia sanitaria, era para cumplir con las demandas de los empresarios y del FMI, de imponer la flexibilización laboral, esto es la receta neoliberal, de terminar con los derechos de los pobres, de los trabajadores, para darles más ventajas a los ricos empresarios, banqueros y exportadores.

Se trata de las mismas medidas económicas que el pueblo las rechazó en octubre del año pasado, cuando el FUT y la CONAIE y las organizaciones y el pueblo del Ecuador se pararon firme en las calles a protestar por las medidas económicas impuestas por el FMI, que son las condiciones para concedernos los préstamos y seguir endeudando al pueblo,

El pueblo se manifestó en contra:

1. Eliminación de los subsidios a los combustibles;
2. Aprobar reformas laborales, para permitir la Flexibilización laboral, y eliminar derechos individuales y colectivos de los trabajadores;
3. Tomarse por asaltos los recursos financieros del IESS – BIESS; y
4. Concesionar o, mejor dicho, para en un futuro, vender los bienes productivos del Estado, Petróleo, Electricidad, Telecomunicaciones, Minería metálica y otros servicios públicos a favor de empresas trasnacionales.

Bueno, todo este paquetazo de medidas económicas y sociales, las camufló ahora el gobierno, en medio de la pandemia, creyendo que el pueblo asustado y en cuarenta iba a quedarse en casa y que no saldría a protestar.

¿Qué le ofrece el presidente Moreno al pueblo?

Solo despidos de 150 mil trabajadores;

¿Estas leyes van a crear nuevos puestos de trabajo?

No, porque las empresas más bien dicen que van a despedir a más trabajadores, por efectos de la crisis sanitaria, que se ha agudizado la crisis económica de los ricos, pero nunca se habla de la economía de los pobres;

Esta ley es humanitaria;

NO, esta ley es inhumana, porque no va a crear empleo para los pobres, ni es con leyes que se va reactivar el sistema productivo

en la industria; por ejemplo, cuantos puestos va crear la industria de la construcción, de alimentos, del cuero, lácteos, metalmecánica, agropecuaria, turismo, nuevas tecnologías para darle valor agregado a nuestros productos primarios, como el café, caña, cacao, soya, medicinas naturales, alimentos preparados, etc, etc,.

¿Existe un plan para crear empleo en el Ecuador?

NO, eso nunca lo ha dicho, este gobierno, ni el anterior tampoco, nunca han tenido un plan nacional de desarrollo de las fuerzas productivas, porque, eso se lo han dejado a los dueños del mercado, del capital, de las tierras, que son a los que sirven, que les ordenan que hacer, como hacer y cuando hacer.

Por eso el Frente Unitario de Trabajadores, que es la única trinchera del pueblo y sus organizaciones, laborales, sociales y populares, de jóvenes estudiantes, maestros, mujeres y pobladores de los barrios, nos decidió salir el día 25 de mayo, con todas las seguridades posibles, debidamente protegidos, porque este y todos los gobiernos no escuchan al pueblo sino, cuando salimos a lucha por la vida, a protestar, contra el engaño del gobierno de Alianza País, que nos dice que va a buscar ayuda económica para la emergencia y después retira la propuesta, y solo queda la ley de la esclavitud, donde se elimina la protección y tutela del Estado al trabajador; poniendo al trabajador en igualdad de condiciones que el rico empresario, (haciendo el símil de la sardina y el tiburón), ¿Cuándo la sardina se va a poner de acuerdo con el tiburón, que le permita subsistir y no la devore en cualquier momento, como es su naturaleza, al igual que el capitalismo voraz.

La ley de la esclavitud dispone exista el acuerdo bilateral el trabajador y el patrono sobre la remuneración, jornada de trabajo.

acaso no fueron los excesos del patrono lo que trajo como consecuencia la masacre del 15 de noviembre de 1922; sobre la reducción del salario hasta 45%

Se lo permite la ley, de donde va sacar recursos el trabajador para cubrir el costo de la canasta familiar, ahora debe pagar internet para trabajar, comprar medios tecnológicos, computador, scanner, impresora, pagar el servicio de energía eléctrica, adecuar un puesto de trabajo, para realizar el teletrabajo, para laborar hasta 12 horas, según la nueva ley; ahorrándole a la empresa, el espacio físico, la inversión en el equipamiento e instalaciones, limpieza y servicios básicos, frente a esto le está planteando reducción del salario. Se propone el contrato de prueba ya no de 90 días, sino por dos años con opción de un año más, esto es sin estabilidad, beneficios de contratación colectiva, sin libertad sindical, sin derecho a mejorar su condición de vida y después como cualquier cosa lo bota a la desocupación, estos son los trabajadores desechables o corre la suerte de rotar en las distintas empresas del mismo grupo económico, es decir se aplicará en el Ecuador el trabajador precario, legalizado. Hasta las vacaciones las decide el empleador mas no el trabajador según la ley de la esclavitud.

En el caso del IESS – BIESS, que el FMI, ha sugerido que pase los dineros a la banca privada, es otra de las razones por las que el pueblo salió a protestar el 25 de mayo, y seguirá protestando, es por que el Afiliado al IESS, el Jubilado y pensionistas, no estamos dispuestos a dejarnos arrebatarse el IESS – BIESS, los fondos que tiene el IESS son nuestros, de los trabajadores y jubilados, y exigimos que se cobre a los deudores morosos empresarios y gobierno, los empresarios privados, tienen una deuda contabilizada que sobre pasan los 3.000 millones, con multas e intereses; así mismo que el Estado pague las cuotas atrasadas que debe de más de 880 millones y queremos que para lo restante, que corresponde al 40% del

aporte para financiar las pensiones jubilares se haga un plan de pagos y que se garantice con garantías reales, como es el negocio, petrolero, eléctrico, telefónico, porque son cantidades superiores, por eso exigimos que se aplique un plan de rescate de éstos fondos, que deben ser pagados en efectivo, así como se lo llevaron el dinero de las arcas del IESS, y no con CDR ni tampoco con Certificados de Tesorería, porque de esos papeles no nos dan ninguna garantía, porque incluso los están sacando del protocolo de deuda en la ley del trabajo y el saqueo, que acaban de aprobar, entonces estos papeles, solo sirven para la contabilidad, pero no para cubrir los presupuestos de las prestaciones del IESS – BIESS, ni para el pago de las pensiones jubilares.

Que nos toca hacer a los trabajadores, solo nos queda la Declaratoria de Resistencia, establecida en el Art. 98 de la Constitución de la República, contra las medidas económicas, la ley de la esclavitud y la ley del atraco y el saqueo de los bienes públicos, son una vergüenza nacional, porque se han pisoteados todas las leyes, los derechos humanos y los convenios internacionales y pactos económicos y sociales que el Ecuador es suscriptor, son un mamotreto jurídico, un atentado a la fe pública y un atraco a los dineros de los ecuatorianos.

¿Por qué? Primero: toda ley debe sustentarse en la Constitución; en materia laboral a los principios universales del derecho, que se encuentran consagrados en el Tratado de Versalles, que es la base histórica de los derechos sociales en el mundo, las Normas y Principios Internacionales de la OIT, que se expresan mediante sus convenios, muchos aprobados por el Ecuador y que son por tanto de obligatorio cumplimiento, pero también debe respetarse la carta interamericana de los Derechos Humanos, suscrita por el Ecuador, por tanto la ley mal llamada humanitaria que más bien es inhuma, discriminatoria, regresiva y por tanto inconstitucional.

La ley de ordenamiento de las finanzas públicas, pretende inmiscuir a los fondos del IESS – BIEES, como parte de los recursos que tiene el Estado, cosa que no es así la constitución dice con absoluta claridad que los fondos del IESS, son fondos propios de los afiliados y distintos a los del fisco.

Ese día 25 de mayo en todo el país, donde en las 23 provincias, se dieron manifestaciones de rechazo a las medidas económicas y leyes anti-obreras y antipopulares propuestas por el gobierno del presidente Moreno y debemos estar atentos a la convocatoria de nuevas expresiones populares que se convocarán en los próximos días, para enfrentar los despidos, el alza de la canasta familiar, la protección sanitaria, el rechazo al recorte presupuestario a la educación superior, la venta de los bienes productivos del Estado, debemos protestar para que no se despoje al pueblo de sus derechos individuales y colectivos, a un solo grito SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO, EL PUEBLO UNIDO JAMAS SERÁ VENCIDO.